



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Sería del caso auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Alberto, Cesar, librada dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el número 2019-459 adelantado por CREDISERVIR en contra de ANGELLO NAVAS MONTAÑA y JENNIFER TATIANA MONTAÑA, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-362626 que se enuncia como de propiedad de la última de las mencionadas, si no fuera porque no se menciona en el exhorto la dirección en la que se ubica el mentado predio, así como tampoco se allegó certificado de tradición y libertad u otro documento que permita establecer en donde o en qué lugar se localiza el inmueble objeto de secuestro.

Así las cosas, encuentra pertinente este despacho **REQUERIR** al Juzgado comitente con el fin de que se sirva precisar el lugar de ubicación del inmueble a secuestrar o remitir algún documento en que figure dicha información, lo anterior a efectos de determinar si a este estrado le asiste competencia para impartirle el trámite correspondiente, de acuerdo a lo previsto en lo que establecen los dos últimos incisos del Art. 38 del C.G.P., y en segundo lugar en caso de que así sea, se tenga conocimiento del lugar al que habrá que desplazarse con el fin de darle cumplimiento a la comisión, esto es, realizar la diligencia de secuestro encomendada. Así las cosas, líbrese y remítase por secretaria el mismo día que se notifique esta decisión por estados, el oficio correspondiente dándole a conocer al Juzgado comitente vía correo electrónico lo aquí decidido, a fin de que pueda atender el requerimiento que se le está realizando.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.24 del 25 de febrero de 2021.

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 680014003024-2021-00069-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6db8d3d1fc5f2535f010a39703fa309e1da237aa0417fc4158283d58ccc9434b

Documento generado en 24/02/2021 03:38:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**